

CONTRATO DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD

NOSOTROS: ALEXANDER LÓPEZ ORELLANA, mayor de edad, casado, de este domicilio, con tarjeta de identidad No. 1804-1975-01162, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de El Progreso, Departamento de Yoro, y en consecuencia representante legal de esta Institución, quien en adelante se denominará **EL CLIENTE**, y **WILMER TRIFILIO MORENO RODRÍGUEZ**, mayor de edad, casado, con tarjeta de Identidad No.1211-1976-00038, hondureño, Pastor Evangélico y de este domicilio, actuando en su condición de Director del Programa de Radio SHEKINAH, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD**, el cual se regirá por las siguiente cláusulas:

PRIMERA: EL CLIENTE contrata por **UN (1) MES** los servicios de **EL CONTRATISTA** para prestar el servicio de transmisión de **PUBLICIDAD INSTITUCIONAL EN RADIO** en el Programa SHEKINAH .transmitido de lunes a viernes por Radio Estrella de Oro de 8:30 A 9:00 P.M.

SEGUNDA: EL CONTRATISTA se compromete a transmitir noventa (80) spots mensuales, distribuidos en tres (3) spots diarios en el horario anteriormente establecido.

TERCERA: EL CLIENTE pagará mensualmente a **EL CONTRATISTA** por los servicios descritos la cantidad de **OCHO MIL CINCUENTA LEMPIRAS (L. 8,050.00)**

CUARTA: son motivos de terminación del presente contrato.

- a) Mutuo consentimiento
- b) Incumplimiento de lo pactado
- c) Cualquier causa legal de resolución

Lo anterior, sin perjuicio que **EL CLIENTE**, en cualquier tiempo que lo considere conveniente a sus intereses lo dará por terminado, sin más obligación que la simple notificación a **EL CONTRATISTA**.

QUINTA: La duración del **PRESENTE CONTRATO SERÁ VIGENTE POR UN (1) MES A PARTIR DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

Comprometiéndonos al escrito y fiel cumplimiento de lo antes expuesto, firmamos el presente contrato de publicidad en la ciudad de El Progreso, Departamento de Yoro a los treinta (30) días del mes de enero del año Dos Mil Veinticinco.



Alexander López Orellana
Alcalde Municipal



Wilmer T. Moreno Rodríguez
Director Programa SHEKINAH



Agencia

Publicidad La Luz

El Progreso, Yoro

Contrato de Publicidad

La agencia **Publicidad La Luz** se compromete a difundir su anuncio de actividades o productos en su plataforma digital en las siguientes condiciones:

Cliente: Municipalidad de El Progreso, Yoro

Tipo de Publicidad: Institucional

Tiempo: un mes

Modalidad: Cobertura y divulgación de proyectos, actividades y campañas de la Alcaldía.

Periodo (Tiempo): Del 01 al 28 de Febrero 2025.

Emisión de Contrato: 30 de Enero 2025

Valor: L 10,000 más el 15%

Total: L 11,500

"Gracias por Preferirnos"



ANUNCIANTE



ADMINISTRADOR